



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº. 0000127 -2016/GOB.REG-TUMBES-PR
Tumbes, 07 MAR 2016

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N°000124-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 08 de Abril de 2015, la Resolución Ejecutiva Regional N° 00000116-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 01 de Marzo de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N°27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, mediante Ley 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública artículo 3° parte infine establece que la entidad pública designara al funcionario responsable de entregar la información solicitada;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2008-PCM se aprueba el Reglamento de la Ley 29091 en la cual se establece la responsabilidad del funcionario encargado de brindar información;

Que, conforme a la directiva Normas sobre el procedimiento de Transparencia y acceso a la información en el Pliego del Gobierno Regional Tumbes, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 00777-2007/GOB. REG. TUMBES-PE, en su capítulo VIII apartado 8.11 establece que el responsable de acceso a la información pública en el Gobierno Regional de Tumbes, tendrá el perfil mínimo de Bachiller en Derecho o Administración;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N°000124-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 08 de Abril de 2015, se designó al Abogado Miguel Ángel Lacca Puell, como responsable de brindar información pública en el Gobierno Regional de Tumbes;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000116-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 01 de Marzo de 2016, se dispone CESAR la Designación del Abogado Miguel Ángel Lacca Puell, en el cargo de Jefe de la Oficina de Secretaria General Regional, y DESIGNAR a partir de la fecha al Abogado Carlos Wilfredo Jiménez Herrera, en el cargo de Jefe de la Oficina de Secretaria General Regional;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº. 0000127 -2016/GOB.REG-TUMBES-PR
Tumbes, 07 MAR 2016

Que, en atención al considerando anterior corresponde designar como responsable de Brindar Información Pública a los Administrados, al Abogado Carlos Wilfredo Jiménez Herrera, Jefe de la Oficina Regional de Secretaria General Regional y cesar en la designación al Abogado Miguel Ángel Lacca Puell, lo cual es procedente de conformidad con lo establecido por la normativa vigente;

Estando a lo informado; y contando con la visación de la, Gerencia General, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaria General Regional;

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACIÓN del ABOGADO MIGUEL ÁNGEL LACCA PUELL, responsable de brindar información pública en el marco de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al **ABOGADO CARLOS WILFREDO JIMÉNEZ HERRERA, - JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE SECRETARIA GENERAL**, responsable de brindar información pública en el marco de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR